



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE BURGOS

Número autos: Ejecución de títulos judiciales 51/2011.

Demandante/s: Mac Parrón García.

Demandado/s: Silvipack Miranda, S.L.U. y Fondo de Garantía Salarial.

Abogado/a: Abogado del Estado.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ejecuciones - Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 51/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mac Parrón García contra la empresa Silvipack Miranda, S.L.U., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia número 358/2010 de fecha 6 de octubre de 2010, a favor de la parte ejecutante, don Mac Parrón García, frente a Silvipack Miranda, S.L.U., parte ejecutada, por importe de 3.251,25 euros en concepto de principal, más otros 195,07 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y 325,12 euros de las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la LEC y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.^a. Doy fe.

Se advierte al destinatario Silvipack Miranda, S.L.U., que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 17 de febrero de 2011.

La Secretaria Judicial
(ilegible)